
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**TALLER SOBRE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF
CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2006**

Nota de la Secretaría¹

I. ANTECEDENTES Y FINALIDAD

1. En la reunión del Comité MSF celebrada en junio de 2005, en el contexto de los debates del Comité sobre el trato especial y diferenciado, el Presidente indicó que sería útil un taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF. La Secretaría organizó el taller el 31 de marzo 2006. El taller estuvo presidido por el Sr. Gregg Young (Estados Unidos).

2. La finalidad del taller era ayudar a los Miembros de la OMC a identificar sistemas prácticos para poder hacer un uso más eficaz de sus derechos en el marco del Acuerdo MSF y cumplir sus obligaciones. Tras una introducción sobre los instrumentos disponibles para la aplicación del Acuerdo MSF, el taller se concentró en particular en:

- i) la manera de administrar las notificaciones para asegurar que los productores y exportadores estén informados de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales;
- ii) la manera de coordinar las actividades relativas a las MSF a nivel nacional, incluida la participación efectiva de las partes interesadas; y
- iii) la manera de determinar con eficacia las necesidades y de solicitar asistencia técnica.

El programa del taller figura en el anexo 1 del presente informe. Las comunicaciones que se presentaron en el taller se pueden consultar en la página Web de la OMC en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/wkshop_march06_s/wkshop_march06_s.htm.

3. Gracias al Fondo Fiduciario Global, se patrocinó la participación en el taller de cerca de 40 funcionarios de países menos adelantados y en desarrollo. Se pidió a los participantes que proporcionaran información sobre sus experiencias con la aplicación del Acuerdo MSF y que respondieran a varias preguntas relacionadas con las cuestiones abordadas en el taller. Suministraron información por escrito 37 Miembros; en el anexo 2 del presente informe figura una lista de los documentos distribuidos.

4. En el informe se resumen los principales puntos planteados tanto en el taller como en las respuestas por escrito de los participantes. La sección II se ocupa de los instrumentos para la aplicación; la sección III trata de la transparencia y la coordinación nacional; la sección IV se refiere a la asistencia técnica y la sección V contiene algunas conclusiones.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

II. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN

5. La Secretaria (Sra. Gretchen H. Stanton) presentó un panorama general de los instrumentos existentes para mejorar la aplicación del Acuerdo MSF a nivel nacional. Describió los mecanismos que podían utilizar los Miembros para recibir documentos relativos a cuestiones sanitarias y fitosanitarias e información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias con objeto de detectar y resolver los problemas comerciales y determinar las necesidades, y pedir para asistencia técnica. Subrayó que los Miembros tenían a su disposición varios instrumentos y enfoques prácticos y les recordó que la Secretaría también podía ayudar a los delegados a buscar soluciones.

A. APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

6. Los Miembros identificaron los siguientes requisitos previos para una aplicación efectiva del Acuerdo: legislación actualizada; un marco institucional apropiado, en particular responsabilidades y mecanismos de coordinación claramente definidos; participación en el Comité MSF; participación en los organismos internacionales de normalización; identificación de puntos de contacto MSF en todos los departamentos gubernamentales pertinentes y cooperación entre ellos; cooperación entre los funcionarios residentes en la capital y las misiones en Ginebra; conversaciones bilaterales con los interlocutores comerciales; capacidad técnica y científica, con inclusión de infraestructura física y conocimientos; recursos humanos y financieros; y participación del sector privado. Algunos participantes indicaron que el compromiso político y la atención de los medios de comunicación y de los representantes de nivel superior de los sectores público y privado eran fundamentales para garantizar la participación y el compromiso.

7. La mayoría de los Miembros que facilitaron información dijeron que no había habido una planificación nacional formal de la manera de aplicar el Acuerdo MSF. Un pequeño número de países informaron de que se había establecido (o se estaba estableciendo) una política MSF de alcance nacional o que se había actualizado la legislación pertinente. Algunos Miembros de América Latina indicaron que tenían un plan de fortalecimiento institucional, a menudo con el respaldo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En muchos Miembros, cada organismo que intervenía en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias formulaba su propia política y hacía una planificación independiente; en algunos casos había un comité nacional que actuaba como foro de coordinación e intercambio. Un pequeño número de Miembros indicaron que estaban comenzando a intervenir órganos regionales en la coordinación con respecto a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

8. Un Miembro informó de que había dado varios pasos para poner en práctica el Acuerdo MSF y aplicar las medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos pasos consistían en el mejoramiento de las normas y reglamentos vigentes, la formulación de nueva reglamentación en caso necesario, la mejora de los laboratorios existentes, la creación de una junta de acreditación de laboratorios, la formación de un equipo de supervisión y de verificación con amplias facultades de auditoría y la elaboración de una metodología de rastreabilidad de los productos agropecuarios y de acuicultura. A continuación, se adoptarían medidas para cumplir el requisito de la evaluación del riesgo. Había un comité consultivo nacional y cinco grupos de trabajo que se estaban ocupando de la aplicación del Acuerdo MSF. Participaban todos los ministerios encargados de alguna cuestión sanitaria o fitosanitaria. Además, cada ministerio contaba con una estrategia propia respecto de las cuestiones específicas de la aplicación del Acuerdo MSF. Este Miembro indicó que se habían introducido cambios notables en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y que, en particular, había mejorado la inocuidad e higiene de los alimentos, con beneficios para los consumidores tanto nacionales como internacionales.

B. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

9. Un pequeño número de representantes de Miembros africanos indicaron que sus países nunca habían estado representados antes en el Comité MSF; otros habían participado de manera esporádica. Expresaron su aprecio especialmente porque el patrocinio de su participación en el taller les había permitido asistir a la reunión anterior del Comité MSF. En cambio, muchos representantes de países latinoamericanos informaron de que habían podido participar en las reuniones del Comité MSF con bastante regularidad gracias a la financiación recibida por medio de la Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, organizada por el IICA.² Estos Miembros habían comprobado que la continuidad de la participación en las reuniones contribuía a la creación de capacidad. Pusieron de relieve el valor de la participación en las reuniones tanto de funcionarios de las capitales como de los representantes residentes en Ginebra, que facilitaba la coordinación y el intercambio de información.

10. Los Miembros que se beneficiaban de la Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias solían disponer de mecanismos que les permitían recibir con puntualidad información y documentos relativos a cuestiones sanitarias y fitosanitarias, mientras que otros muchos Miembros que no podían participar regularmente en las reuniones del Comité MSF rara vez recibían la información pertinente o la recibían sólo con carácter especial, por medio de talleres de asistencia técnica y otras manifestaciones. Un pequeño número de Miembros indicaron que, aunque participaban en pocas ocasiones en las reuniones del Comité MSF, recibían los documentos y la información de la Secretaría (por medios electrónicos o en ejemplares impresos) a través de la página Web de la OMC o de sus misiones permanentes ante la Organización.

III. TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN NACIONAL

11. Una sesión del taller se concentró en estrategias eficaces para tramitar las notificaciones MSF a nivel nacional. Los servicios de información de China y de México expusieron sus experiencias y explicaron los sistemas que habían introducido para la consulta y la participación de las partes interesadas. Ambos habían creado bases de datos y se basaban en gran medida en las comunicaciones electrónicas para gestionar el flujo de información.

12. Una tercera comunicación se refería a la experiencia de un proyecto sobre disposiciones tipo para la participación a nivel nacional de los interesados en las medidas sanitarias y fitosanitarias; este proyecto estaba financiado por el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (SENEFC). En particular, el proyecto prestaba asistencia a Sri Lanka y el Paraguay en el establecimiento de un portal de referencia de Internet y la creación de una red basada en la Web para la gestión de la información. Esta comunicación proporcionó material para las sesiones en grupos, en que los participantes debatieron problemas y estrategias de coordinación entre distintos organismos y partes interesadas a nivel nacional.

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

13. Varios Miembros indicaron que sus organismos normativos colaboraban con asociaciones del sector privado y la sociedad civil, lo cual les permitía llegar con eficacia a todas las partes interesadas. Una participante observó que algunos sectores de su país estaban mejor organizados que otros, por lo cual era difícil asegurar la participación de todos los interesados.

14. Algunos Miembros publicaban la información pertinente en páginas Web, dejando a la iniciativa de los posibles interesados la búsqueda de los datos que necesitaban. Varios Miembros

² Se puede encontrar más información acerca de esta Iniciativa en los documentos G/SPS/GEN/427 y 497, entre otros.

señalaron que no bastaba limitarse a suministrar la información; antes había que sensibilizar a los posibles interesados a fin de atraer su interés y atención e impartir capacitación para permitirles participar en la formulación de observaciones sobre las notificaciones. Varios Miembros recomendaron que se celebraran reuniones de información para las partes interesadas y se registraran sus datos de contacto en una base de datos, que posiblemente podría incluir también información sobre los productos o temas de interés. En algunos Miembros, los funcionarios ministeriales que estaban sobre el terreno mantenían una interacción regular con los interesados y podían ayudar a identificarlos.

B. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

15. En respuesta a una pregunta relativa a cómo tenían conocimiento los exportadores en la actualidad de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus mercados de exportación, varios Miembros respondieron que los exportadores las conocían directamente por sus clientes o por los medios de comunicación. En ocasiones, el servicio diplomático de un Miembro importador facilitaba información sobre los cambios previstos en las medidas sanitarias y fitosanitarias, permitiendo a los organismos normativos del Miembro exportador informar a los exportadores que pudieran verse afectados. Muchos Miembros (especialmente menos adelantados) comunicaron que no tenían un mecanismo en funcionamiento para examinar y analizar sistemáticamente las notificaciones MSF de otros Miembros a fin de determinar las que podrían tener repercusiones en las empresas exportadoras. Un pequeño número de países en desarrollo Miembros señalaron que sí examinaban las notificaciones e informaban a los exportadores directamente, o bien por medio de páginas Web o boletines creados con este fin. La Secretaría observó que se estaba elaborando un sistema de gestión de la información que facilitaría a los Miembros la búsqueda y la tramitación de la información proporcionada en las notificaciones.

16. Los Miembros consideraban que, dependiendo del tamaño del país y del número de exportadores, se requeriría un sistema más o menos formalizado de difusión de información acerca de los cambios en la reglamentación sanitaria y fitosanitaria de los interlocutores comerciales. Muchos Miembros destacaron la utilidad de las comunicaciones electrónicas, especialmente las páginas Web y los boletines transmitidos por correo electrónico, para difundir información entre los interesados, incluso los residentes fuera de la capital. Varios Miembros indicaron que, aunque había un centro de referencia de la OMC, sus recursos no eran suficientes para abarcar todas las esferas de trabajo relacionadas con la Organización. Además de suministrar información por medios electrónicos, varios Miembros indicaron que celebraban reuniones periódicas con los interesados, por separado o coincidiendo con las reuniones de un comité MSF nacional, para examinar notificaciones particulares u otros temas de interés. Un pequeño número de Miembros opinaban que sería conveniente establecer un comité MSF nacional en el que participaran todas las partes interesadas pertinentes, a fin de facilitar el intercambio de información.

17. Varios Miembros subrayaron que, para poder advertir a los interesados de los cambios normativos que se iban a producir en los mercados de exportación, era necesario fortalecer sus servicios de información, en particular mediante el acceso a Internet y la dotación de personal capacitado. A este respecto, dos Miembros plantearon las dificultades que encontraban muchos Miembros cuando los reglamentos notificados no estaban disponibles en un idioma de la OMC, dificultando el acceso a su contenido. Un orador propuso el establecimiento de una página Web en la que los servicios de información de distintos Miembros pudieran intercambiar información, por ejemplo sobre dónde encontrar traducciones de los documentos. Otro participante indicó que sería útil que hubiera más Miembros que facilitaran información sobre la existencia de traducciones informales de los proyectos de reglamentos mediante suplementos de las notificaciones.

18. Una preocupación de carácter general se refería a la sostenibilidad de los esfuerzos para mantener el contacto con las partes interesadas e intercambiar información. Aun cuando los esfuerzos

iniciales lograran el establecimiento de un mecanismo como una página Web, una base de datos o un comité, se requería un nivel elevado de compromiso de todos los interesados para mantener la información actualizada, participar regularmente en las reuniones y contribuir con observaciones y aportaciones.

C. MECANISMOS NACIONALES DE COORDINACIÓN

19. Durante las tres sesiones en grupos, los participantes tuvieron la oportunidad de considerar la coordinación con cierto detalle. Un grupo, al examinar los mecanismos de coordinación sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, identificó dos posibilidades: una opción consistía en crear un comité nacional en el que participaran distintos ministerios, departamentos y sectores relacionados con la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias; en este caso, la presidencia se podría disputar entre varios ministerios y/o departamentos; una segunda opción era el fortalecimiento de un comité existente que ya agrupara a la mayor parte de los interesados (por ejemplo, un comité nacional del Codex, la OIE o la CIPF), limitando así la proliferación de comités no operacionales que se observaba en algunos países.

20. Otro grupo examinó la determinación de las necesidades y la interacción con las partes interesadas del país. Tras señalar las limitaciones en relación con el examen de las notificaciones y la tramitación de las observaciones, la coordinación entre los organismos públicos, la manera de llegar a las partes interesadas del medio rural, la falta de intervención de las partes interesadas y las limitaciones de los recursos, el grupo identificó soluciones para estas limitaciones.

21. El tercer grupo intercambió experiencias y formuló recomendaciones en relación con las estrategias de coordinación, en particular con las misiones en Ginebra y las organizaciones internacionales de normalización. Las conclusiones del grupo estaban relacionadas con el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de los recursos humanos y financieros de los organismos involucrados, la promoción de la participación del sector privado y el establecimiento de políticas a medio y largo plazo.

22. Las exposiciones de los relatores de los tres grupos se han incluido en el anexo 3 al presente informe.

23. De los Miembros que facilitaron información sobre su aplicación del Acuerdo MSF, la mayoría no contaban con un comité nacional de coordinación MSF formal. Entre los pocos Miembros que habían establecido comités nacionales MSF formales, las experiencias eran desiguales. Varios Miembros comunicaron que había un órgano auxiliar de su comité nacional para la OMC encargado de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias (entre otros asuntos), pero eran muy pocos los órganos auxiliares de este tipo que parecían estar coordinando con éxito la aplicación del Acuerdo MSF. En algunos casos, las dificultades de financiación o la definición inadecuada de las estructuras y funciones daban lugar a un funcionamiento deficiente de los comités.

24. Unos pocos Miembros indicaron que habían establecido grupos de trabajo o comités informales, habitualmente a nivel técnico, integrados por las diversas instituciones que se ocupaban de la aplicación del Acuerdo MSF. Entre las funciones de estos grupos de trabajo informales estaban el examen de las notificaciones, la coordinación de las posiciones nacionales, el respaldo a los representantes del Miembro en el Comité MSF, el intercambio de información y el enlace con el sector privado. Algunos de estos grupos o comités informales funcionaban bastante bien; dos Miembros estaban formalizando su función. Varios Miembros de América Latina informaron que recibían asistencia del IICA para el establecimiento de sus mecanismos nacionales de coordinación.

IV. ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD

25. En la sesión del taller sobre asistencia técnica se abordaron tres temas principales: identificación de las necesidades de asistencia técnica; presentación de las peticiones de asistencia técnica en forma eficaz; y las prácticas óptimas en relación con la asistencia técnica en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Dos oradores presentaron experiencias desde el punto de vista del beneficiario, Panamá y Tanzania, mientras que un orador (del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional) expuso la perspectiva de un donante.

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

26. En función de su nivel de desarrollo y de los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo MSF, los Miembros expusieron diversas opiniones sobre la manera de identificar las necesidades de asistencia técnica. Algunos Miembros, especialmente los menos adelantados, indicaron que necesitaban asistencia para identificar sus necesidades, por ejemplo mediante una evaluación de diagnóstico del sistema sanitario y fitosanitario nacional existente. A este respecto, varios Miembros mencionaron los instrumentos de diagnóstico establecidos por las organizaciones internacionales de normalización, en particular el instrumento de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) preparado por el IICA y por la OIE. Algunos Miembros habían aplicado estos instrumentos con éxito, a menudo con la ayuda de organismos donantes internacionales, regionales o bilaterales.

27. Otros Miembros, en general algo más adelantados en su aplicación del Acuerdo MSF, opinaban que los gobiernos nacionales deberían identificar sus propias necesidades de asistencia técnica y establecer un orden de prioridades entre ellas. Algunos Miembros recomendaron que se examinaran las necesidades de asistencia técnica en comités nacionales MSF; unos pocos opinaban que además se debería consultar al sector privado. Un Miembro subrayó que un país debería establecer en primer lugar planes a medio y largo plazo para la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y luego definir las necesidades de asistencia técnica en ese contexto.

B. PRESENTACIÓN DE LAS PETICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMA EFICAZ

28. Una vez identificadas las necesidades de asistencia técnica, los Miembros tenían diversas opciones para solicitar la asistencia que necesitaban. Algunos indicaron que cada uno de los distintos organismos nacionales que intervenía en la esfera sanitaria y fitosanitaria establecía prioridades en sus necesidades y pedía asistencia técnica de manera independiente. Otros Miembros habían establecido comités u otros órganos nacionales para coordinar las peticiones de asistencia técnica y financiera y fijar prioridades. Un Miembro puso de relieve la utilidad de establecer contactos y diálogo con distintos organismos donantes y celebrar consultas para examinar las necesidades de asistencia técnica. Varios Miembros indicaron que habían pedido asistencia técnica en el Comité MSF; algunos preferían establecer contacto con los donantes directamente; otros indicaron que hasta el momento nunca habían pedido asistencia técnica relacionada con cuestiones sanitarias o fitosanitarias. Varios oradores señalaron que el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio era muy útil no sólo porque financiaba proyectos de creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria, sino especialmente porque estaba en condiciones de respaldar la elaboración de ideas de proyectos mediante sus donaciones para la preparación de proyectos.

C. PRÁCTICAS ÓPTIMAS EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESFERA DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

29. Prácticamente todos los Miembros que habían facilitado información por escrito abordaban la necesidad de coordinación con el fin de evitar la duplicación en las actividades de asistencia técnica de los distintos donantes. Muchos Miembros opinaban que la coordinación de la asistencia técnica correspondía al país receptor; algunos habían establecido un organismo o ministerio como centro de

coordinación de la asistencia. Varios Miembros observaron que el mecanismo de coordinación podría ser una mesa redonda en la que participaran diferentes organismos nacionales y donantes, posiblemente presidida por un donante importante. Otros Miembros propusieron que la OMC o uno de los organismos donantes multilaterales recibiera las peticiones de asistencia técnica y las canalizase hacia los proveedores apropiados de dicha asistencia. Un Miembro propuso que los donantes publicaran de manera clara sus ofertas de asistencia técnica y las condiciones para tener acceso a los fondos. Otro Miembro propuso que se estableciera una base de datos para registrar los proyectos llevados a cabo por donantes multilaterales, regionales y multilaterales.

30. Los Miembros debatieron si la asistencia técnica debía estar totalmente impulsada por la demanda. Mientras que algunos opinaban que correspondía a los receptores establecer prioridades y pedir lo que necesitaban, algunos países en desarrollo consideraban que se podrían beneficiar de la experiencia de los donantes para la identificación de las necesidades y la formulación de las solicitudes. Un Miembro donante indicó que su programa de asistencia técnica estaba impulsado por la demanda, pero que muy pocos países en desarrollo solicitaban asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias al determinar las esferas prioritarias para la cooperación. Era difícil encontrar el justo equilibrio entre un enfoque impulsado por la demanda y la orientación de los donantes. Muchos participantes estaban de acuerdo en que la asistencia técnica se tenía que ajustar a las circunstancias específicas de cada país. Un Miembro puso de relieve que la asistencia técnica prestada en el contexto de un buen gobierno tenía más probabilidades de ser eficaz y sostenible.

31. Varios Miembros pusieron de relieve que la cooperación no se tenía que limitar a la asistencia técnica y debía incluir inversiones en infraestructura y equipo, incluidos laboratorios. Dos Miembros establecieron una distinción entre dos tipos diferentes de asistencia. Un tipo se necesitaba para resolver dificultades específicas a corto plazo, por ejemplo para permitir a un país cumplir las prescripciones MSF nuevas o modificadas de un interlocutor comercial a fin de mantener el acceso al mercado. El segundo tipo de asistencia tenía por objeto superar las deficiencias estructurales, permitiendo a un país aplicar el Acuerdo MSF con eficacia a medio y largo plazo. En ocasiones, un problema comercial específico llevaba al descubrimiento de problemas estructurales que había que abordar para poder reanudar el comercio. En opinión de algunos participantes, el segundo tipo de asistencia técnica debía formar parte de planes a medio y largo plazo elaborados en colaboración con diversos agentes del país relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

32. Dos Miembros abordaron la cuestión de la sostenibilidad. Si bien la Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias había permitido a muchos Miembros de América Latina y el Caribe participar regularmente en el Comité MSF, tendrían que buscar fuentes alternativas de financiación para garantizar la participación continuada una vez concluida la Iniciativa. Otro Miembro insistió en la necesidad de una labor constante de capacitación y creación de capacidad, dada la elevada rotación del personal calificado. Un tercer Miembro señaló la dificultad de obtener capacitación especializada con una orientación específica que no se limitara a introducciones generales. Varios Miembros de América Latina y el Caribe mencionaron que habían intercambiado asistencia técnica dentro de la región, lo cual podía contribuir a mejorar la sostenibilidad. Dos participantes subrayaron la importancia de la participación de expertos nacionales en las actividades de asistencia técnica siempre que fuera posible; no había que infravalorar los recursos humanos de los países en desarrollo. Un Miembro manifestó la opinión de que con el paso del tiempo los países dejarían de recibir asistencia técnica para intervenir en la cooperación técnica y en último término prestar asistencia técnica a otros países.

V. CONCLUSIÓN

33. El taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF brindó a los Miembros una oportunidad de intercambiar experiencias sobre la transparencia, la coordinación interna y la asistencia técnica. Varios participantes indicaron que apreciaban este tipo de actividades en Ginebra, ya que ofrecían a muchos Miembros en desarrollo y menos adelantados la oportunidad de participar en reuniones del Comité MSF. Esto no sólo ayudaba a mejorar su conocimiento del Acuerdo MSF y su aplicación, sino que también contribuía a ampliar la diversidad de opiniones representadas en el Comité, enriqueciendo así los debates.

ANEXO 1

TALLER SOBRE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Programa

- A. **Declaración inaugural** - *Sr. Gregg Young, Presidente del Comité MSF*
- **Objetivos del taller**
- B. **Perspectiva general - Derechos y obligaciones** - *Sra. Gretchen H. Stanton, Secretaria, Comité MSF*
- **Utilización de los instrumentos existentes para mejorar la aplicación del Acuerdo MSF a nivel nacional - (enfoques prácticos)**
- C. **Transparencia**
- **Estrategias eficaces para tramitar las notificaciones MSF a nivel nacional**
- Buenas prácticas de reglamentación y obligaciones en materia de notificación: experiencia nacional de México y lecciones que se han extraído en ese país*
- Estrategias para tramitar las notificaciones a nivel nacional: la experiencia de China*
- Dificultades encontradas por los países en desarrollo Miembros y posibles estrategias para superar estas limitaciones: resultados preliminares de un proyecto del FANFC*
- Debate abierto**
- D. *Sesiones en grupos sobre coordinación (debates de grupo en español, francés e inglés; sin servicio de interpretación)*
- **Identificación de los grupos interesados a nivel nacional e interacción con ellos**
 - **Estrategias adecuadas para la coordinación, en particular con las misiones en Ginebra y con las organizaciones internacionales de normalización (Codex, OIE y CIPF)**

E. Asistencia técnica y creación de capacidad

- **Identificación de las necesidades de asistencia técnica**
- **Presentación de las peticiones de asistencia técnica en forma eficaz**
- **Las prácticas óptimas en relación con la asistencia técnica en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias**

Utilización de instrumentos de evaluación de la capacidad como mecanismo para identificar las necesidades y establecer un orden de prioridades entre las peticiones de asistencia: la experiencia de Panamá

Asistencia técnica relacionada con la inocuidad de los alimentos: la experiencia de Tanzania en el sector de la pesca

Adaptación de la oferta de asistencia técnica a las necesidades de los receptores y aplicación de prácticas óptimas: la experiencia de un donante

Debate abierto

F. Debate en sesión plenaria sobre coordinación/Informe de las sesiones en grupos

G. Observaciones a modo de conclusión

H. Fin de la sesión

ANEXO 2

Aportaciones de los Miembros al Taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF - 31 de marzo de 2006	
1. Bangladesh	G/SPS/GEN/676
2. Benin	G/SPS/GEN/670
3. Burkina Faso	G/SPS/GEN/662
4. Burundi	G/SPS/GEN/674
5. Camerún	G/SPS/GEN/671
6. Chad	G/SPS/GEN/667
7. Colombia	G/SPS/GEN/652
8. Congo	G/SPS/GEN/659
9. Costa Rica	G/SPS/GEN/679
10. Cuba	G/SPS/GEN/655
11. Egipto	G/SPS/GEN/647
12. Egipto - Experiencia de Egipto en el ámbito de la cuarentena vegetal	G/SPS/GEN/651
13. Egipto - Respuestas del Dr. Soliman	G/SPS/GEN/649
14. Gambia	G/SPS/GEN/664
15. Guatemala	G/SPS/GEN/682
16. Haití	G/SPS/GEN/677
17. Honduras	G/SPS/GEN/683
18. Jamaica	G/SPS/GEN/645
19. Kenya	G/SPS/GEN/660
20. Madagascar	G/SPS/GEN/672
21. Mauricio	G/SPS/GEN/657
22. Mauritania	G/SPS/GEN/684
23. Mongolia	G/SPS/GEN/675
24. Nepal	G/SPS/GEN/656
25. Níger	G/SPS/GEN/678
26. Nigeria	G/SPS/GEN/686
27. Pakistán	G/SPS/GEN/661
28. Paraguay	G/SPS/GEN/692
29. Perú	G/SPS/GEN/668
30. Rep. Centroafricana - Asistencia técnica	G/SPS/GEN/644
31. República Dominicana	G/SPS/GEN/691
32. Sudáfrica	G/SPS/GEN/690
33. Tanzania - Asistencia técnica relativa al sector pesquero	G/SPS/GEN/687
34. Togo	G/SPS/GEN/665
35. Trinidad y Tabago	G/SPS/GEN/680
36. Uganda	G/SPS/GEN/673
37. Zimbabwe	G/SPS/GEN/663

ANEXO 3

Grupo francófono

Tema 1:

Mecanismos de coordinación sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias a nivel nacional

Organización Mundial del Comercio
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Nivel institucional y jurídico

Dos tendencias:

- Crear un comité MSF a partir de distintos sectores/servicios/ministerios involucrados en la esfera de las MSF; problema de tutela
- Fortalecer uno de los comités existentes para coordinar las actividades sobre las MSF (por ejemplo el Codex, la OIE, la CIPF) en función de su composición, en la que ya se haya tenido en cuenta la gran mayoría de los sectores involucrados; a fin de evitar la proliferación de comités que no funcionen

Organización Mundial del Comercio
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos

- Talleres de formación de los miembros del Comité Nacional MSF
- Sesión de sensibilización de los interlocutores involucrados: sector privado, productores, elaboradores, operadores económicos
- Dominio de la información

Organización Mundial del Comercio
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Materiales y equipo

- Internet
- Herramientas informáticas
- Ordenadores, etc.

Organización Mundial del Comercio
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Coordinación y colaboración a nivel regional

- CEMAC
- UEMAO
- CEDEAO
- IICA

Identificación de las necesidades e interacción con las partes interesadas nacionales

Grupo 2

Limitaciones

- Tramitación de las observaciones
 - Plazo para la presentación de observaciones relativamente breve
 - Conclusión de las traducciones a tiempo
 - Recepción de observaciones de los interesados
- Creación de capacidad
 - Necesidad de capacitación especializada
- Coordinación de los organismos públicos
 - Superposición de funciones
 - Organización vertical

Limitaciones (2)

- Acceso a los interesados del medio rural
- Falta de intervención de los interesados (en particular el sector privado)
 - Estrategias para la participación
- Recursos limitados (tanto humanos como financieros)
- Examen de las notificaciones
 - Tiempo, volumen, información incompleta, traducciones

Soluciones

- Identificación de los interesados
 - Autoselección ideal
 - Atraer a las asociaciones más pequeñas de productores
 - Otros órganos públicos, en particular subnacionales
- Selección de las notificaciones: no transmitir todo a todos
- Equilibrio en las observaciones entre los sectores privado y público
- Educación de las partes interesadas
 - Armonización de los intereses entre los sectores público y privado
 - Análisis de por qué es pertinente una notificación particular
- Sensibilización sobre las normas y mecanismos internacionales

Soluciones (2)

- Instrumentos tecnológicos
 - Páginas Web
 - Alertas por correo electrónico
 - Bases de datos
 - (no siempre apropiados)
- Mecanismo nacional de coordinación claro y eficaz
 - Establecimiento de un subcomité MSF
- Coordinación entre los servicios de información

Estrategias de coordinación en Ginebra y las organizaciones internacionales

Grupo 3

Participantes

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Argentina | 11. Uruguay |
| 2. Paraguay | 12. Angola |
| 3. Perú | 13. Cuba |
| 4. Chile | 14. Panamá |
| 5. Brasil | 15. Comunidades Europeas |
| 6. República Dominicana | 16. El Salvador |
| 7. Colombia | 17. Honduras |
| 8. Costa Rica | |
| 9. México | |
| 10. Guatemala | |

1. Principales limitaciones/Desafíos

- Un tema complejo y muy especializado en donde hay muchos sectores, actores y niveles involucrados
 - Complejidad e importancia creciente
 - Incipientes mecanismos de articulación nacional y/o regional
- Limitados recursos humanos en capital y en Ginebra para atender de manera exclusiva y constante las necesidades de aplicación del Acuerdo MSF
 - Cambios frecuentes en el personal impide capitalizar la experiencia

Principales limitaciones/Desafíos

- La diversidad de idiomas en las cuales se encuentran las reglamentaciones y otras medidas sanitarias o fitosanitarias
- Altos costos y tiempos requeridos para hacer las traducciones
- Escaso conocimiento y dominio de las autoridades políticas sobre el tema MSF
 - En algún momento tomaran decisiones importantes
- El sector privado reacciona ante emergencias/dificultades antes de anticiparlos

2. Experiencias y recomendaciones

- Comités nacionales de coordinación en MSF (formales o informales):
 - Necesidad de liderazgo de alguna autoridad con competencia
 - Participación de las diversas agencias publicas relacionadas con MSF
 - Participación de los delegados ante OIE, CODEX, CIPF
 - Participación de representantes del sector privado
 - Con planes y agendas de trabajo, con visión de mediano y largo plazo/Agendas de Org. Internacionales y Comité MSF

Experiencias y recomendaciones

- Posicionar el tema MSF en las prioridades del país
 - Nivel político
 - Nivel privado
 - Estudios de impactos, costo-beneficio de las MSF
 - Intercambio de experiencias
 - Etc.

Experiencias y recomendaciones

- Comunicación fluida con las misiones en Ginebra utilizando todos los medios disponibles:
 - Debe existir una persona que se dedique por lo menos a tiempo parcial, pero de manera constante
 - El seguimiento y responsabilidad debe recaer en el equipo de coordinación en capital

Experiencias y recomendaciones

- En el caso de Miembros que no tienen Misión Permanente:
 - Inscribirse en el sistema de difusión de información de la OMC para recibir notificaciones y documentos directamente
 - Utilizar los mecanismos regionales de integración o técnicos (ejem. CARICOM)
 - Utilización de misiones o embajadas establecidas en Bruselas, Roma, otros, París.
 - Colaboración de organismos de cooperación
 - Uso de misiones de países de la región

Experiencias y recomendaciones

- Herramientas informáticas para la gestión de la información
 - Sistema de base de datos sobre notificaciones, países, productos, usuarios clasificados por áreas de interés
 - Asignar personal necesario para establecer contactos directos con otros países de interés

Experiencias y recomendaciones

- La continuidad de la participación tanto en el Comité y los organismos internacionales
 - otorga ventajas comparativas y competitivas en los diversos niveles de negociación
- Formar parte de grupos regionales para desarrollar posiciones comunes y lograr apoyos ya sea en el Comité MSF, organismos internacionales

3. Conclusiones

- Fortalecer la institucionalidad para la coordinación multisectorial y con la misión en Ginebra
 - Es recomendable crear una Secretaría del Comité como un mecanismo estable de liderazgo y coordinación
- Fortalecer los recursos humanos (capacitación) y financieros de las agencias comprometidas

Conclusiones

- Promover y fortalecer la participación formal del sector privado buscando representantes calificados
- Establecer políticas de mediano y largo plazo, articuladas con las políticas nacionales